

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 10 de diciembre de 2023

DECRETO N° 195/23

VISTO: Lo establecido en el Artículo N° 69 de la Carta Orgánica Municipal, referido a la designación de los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Intendente Municipal la designación de los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) DESÍGNESE para el cargo de Secretario de Desarrollo Social, al Señor Ramón Octavio Cofre, fecha de nacimiento 26/07/1967, DNI N° 18.177.626.-

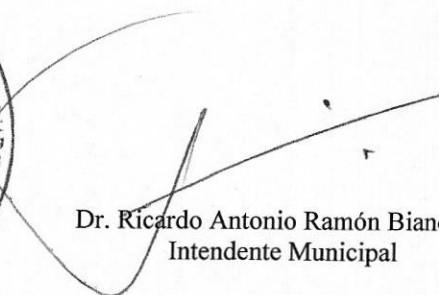
ARTÍCULO 2°) DETERMÍNESE en la Ordenanza General de Presupuesto vigente la remuneración del Secretario de Desarrollo Social e imputese en la Partida: *1-1-01-01-01-08 Secretario de Desarrollo Social.-*

ARTÍCULO 3°) REFRÉNDESE el presente Decreto por el Secretario de Gobierno, Cr. Carlos Alberto Andrés.-

ARTÍCULO 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio Ramón Bianchini
Intendente Municipal